



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 5-11-88

NUM.: 63

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

RESOLUCIONES DEL PLENO

Págs.

- Sobre la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la presentación en el Parlamento regional del protocolo definitivo de fusión de Cajariolja y Cazar.

564

- Sobre la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Riojano Progresista, relativa a que por el Consejo de Gobierno se presente ante la Diputación General, para su tramitación posterior ante las Cortes Generales, Proyecto de Ley por el que se introduzca en la normativa del impuesto sobre la renta la posibilidad de deducir los gastos necesarios por desplazamiento y estancia de estudiantes para cursar estudios universitarios.

564

Págs.

- Sobre la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Riojano Progresista, relativa a que por el Gobierno regional se inicien contactos inmediatos con el Club Deportivo Logroñés tendentes a configurar actuaciones de apoyos recíprocos que, reportando ventajas para ambos, supongan una promoción cultural, turística y publicitaria de La Rioja.

565

- Sobre la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se adopten acuerdos con los Ayuntamientos de Cabeceras de comarca para que por éstos se abran al público oficinas de información de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

565

ACUERDO DEL PLENO

- Sobre la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que por el Consejo de Gobierno se modifique el Decreto 33/88, que desarrolla la Ley 31/85, de 2 de agosto, que regula las normas básicas sobre órganos rectores de las Cajas de Ahorro.

566

-----oOo-----

RESOLUCIONES DEL PLENO

El Pleno de la Diputación General, en su sesión celebrada el día 20 de octubre de 1988, aprobó la siguiente resolución sobre la Proposición no de Ley que se indica:

- Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la presentación en el Parlamento regional del protocolo definitivo de fusión de Cajarioja y Cazar, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 53/88, de 8 de julio.

Resolución:

Que por el Consejo de Gobierno de La Rioja sea presentado con urgencia al Parlamento regional, para su aprobación o rechazo, el protocolo definitivo de fusión de las Cajas de Ahorro Cajarioja y Caja de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 31 de octubre de 1988.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

El Pleno de la Diputación General, en su sesión celebrada el día 20 de

octubre de 1988, aprobó la siguiente resolución sobre la Proposición no de Ley que se indica:

- Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Riojano Progresista, relativa a que por el Consejo de Gobierno se presente ante la Diputación General, para su tramitación posterior ante las Cortes Generales, Proyecto de Ley por el que se introduzca en la normativa del impuesto sobre la renta la posibilidad de deducir los gastos necesarios por desplazamiento y estancia de estudiantes para cursar estudios universitarios, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 58/88, de 13 de octubre.

Resolución:

Que por el Consejo de Gobierno de La Rioja se presente ante la Diputación General Proyecto de Ley, para su tramitación posterior ante las Cortes Generales, a través del art. 87.2 de la Constitución y el art. 17 h) de nuestro Estatuto de Autonomía, por el que se introduzca en la normativa del impuesto sobre la renta la posibilidad de deducir los gastos necesarios por desplazamiento y estancia de estudiantes para cursar estudios universitarios y otros no universitarios inexistentes en nuestra Comunidad Autónoma.

Se ordena la publicación de confor-

midad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 31 de octubre de 1988.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

midad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 31 de octubre de 1988.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

El Pleno de la Diputación General, en su sesión celebrada el día 27 de octubre de 1988, aprobó la siguiente resolución sobre la Proposición no de Ley que se indica:

- Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Riojano Progresista, relativa a que por el Gobierno regional se inicien contactos inmediatos con el Club Deportivo Logroñés tendentes a configurar actuaciones de apoyos recíprocos que, reportando ventajas para ambos, supongan una promoción cultural, turística y publicitaria de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 58/88, de 13 de octubre.

Resolución:

Que por el Gobierno regional se propicien actuaciones que supongan una promoción cultural, turística y publicitaria de La Rioja, aprovechando la permanencia del Club Deportivo Logroñés en Primera división.

Se ordena la publicación de confor-

El Pleno de la Diputación General, en su sesión celebrada el día 27 de octubre de 1988, aprobó la siguiente resolución sobre la Proposición no de Ley que se indica:

- Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se adopten acuerdos con los Ayuntamientos de Cabeceras de comarca para que por éstos se abran al público oficinas de información de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 60/88, de 18 de octubre.

Resolución:

Que por el Gobierno regional se adopten las medidas oportunas para que desde los municipios se puedan disponer y utilizar los medios de información que, a través de la oficina propia y los distintos organismos, oferta al público la Comunidad Autónoma.

Se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art.

71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 31 de octubre de 1988.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

ACUERDO DEL PLENO

El Pleno de la Diputación General, en su sesión celebrada el día 27 de octubre de 1988, rechazó, una vez debatida, la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que por el Consejo de Gobierno se

modifique el Decreto 33/88, que desarrolla la Ley 31/85, de 2 de agosto, que regula las normas básicas sobre órganos rectores de las Cajas de Ahorro, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 60/88, de 18 de octubre.

Se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 31 de octubre de 1988.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.



BOLETIN OFICIAL DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

**BOLETIN
DE SUSCRIPCION**

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. Calvo Sotelo, 3 26003 LOGROÑO (La Rioja).

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año 2.000 ptas. Precio del ejemplar..... 50 »</p>	<p style="text-align: center;">EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p> <p style="text-align: center;">Calvo Sotelo, 3 26003 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	---